



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

OFICIO NÚMERO 947/2015 C.J.-SEDUE  
EXP. ADM. L-128/2015

## INSTRUCTIVO

APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA FOMENTO DEL NORTE S.A. DE C.V.  
CON DOMICILIO: CALLEJON DE LOS AYALA #101, 2 PISO COL. DEL VALLE  
EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA NUEVO LEON.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey, N.L., emitió un acuerdo dentro del Expediente Administrativo No. L-128/2015, se dictó lo siguiente: -----  
En Monterrey, Nuevo León, a los 08-ocho días del mes de julio del año 2015-dos mil quince.-  
**VISTO**, el Expediente Administrativo No. L-128/2015, formado con motivo de la solicitud ingresada en fecha 27-veintisiete de Marzo del año 2015-dos mil quince, por el C. EVERARDO ARTURO GARZA GARCIA, apoderado legal de la sociedad denominada FOMENTO DEL NORTE, S.A. DE C.V., como la propietaria del inmueble ubicado en la Av. Paseo de los Leones s/n, en la jurisdicción de este Municipio de Monterrey N.L., identificado bajo el expediente catastral (70) 81-000-159, a través de la cual solicitan la LICENCIA DE USO CONSTRUCCION (CORTE DE TERRENO Y MOVIMIENTOS DE TIERRA), en una superficie total de 8,377.27 metros cuadrados.

## CONSIDERANDO

1. En fecha 19 de Mayo de 2015 el C. LIC. EVERARDO ARTURO GARZA GARCIA en su carácter de representante legal de la Sociedad denominada Fomento del Norte S.A. de C.V. propietaria del predio ubicado en la Av. Paseo de los Leones s/n, en la jurisdicción de este municipio de Monterrey N.L. presenta escrito dirigido a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, en el cual refiere lo siguiente:

*"Una vez autorizado al inmueble ubicado en Av. Paseo de los Leones polígono 5 el permiso de desmonte expediente PDE-000315-15 y en trámite el permiso de corte de terreno bajo el expediente L-000128-2015 en el que pretendía instalar en un área de 400.00 metros aproximadamente una caseta de ventas, informamos a Usted que por así convenir a los intereses de mi representada y para realizar el menos corte de terreno posible, solicitamos dar de baja el expediente Administrativo L-000128-2015. Por lo anterior expuesto solicitamos a Usted, nos permita utilizar el pago realizado de la compensación ambiental del permiso de desmonte autorizado en el expediente PDE-000315-15 que se anexa a la presente, informamos que la ubicación en la que se pretende instalar en un área aproximada de 400.00 metros una caseta de ventas móvil, es el inmueble ubicado en Av. Paseo de los Leones, polígono 3 con una superficie de terreno total de 4,455.18 metros cuadrados incluyendo afectación vial, identificado con el expediente catastral 81-000-148....". Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 371 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León que a la letra dice. "Artículo 371.- Todo interesado podrá desistirse de su solicitud o renunciar a sus derechos, cuando estos no sean de orden e interés públicos. Si el escrito de iniciación se hubiere formulado por dos o más interesados, el desistimiento o la renuncia solo afectara a aquel que lo hubiere efectuado o solicitado".*

000001



R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

OFICIO NÚMERO 947/2015 C.J.-SEDUE  
EXP. ADM. L-128/2015

2.-Que debido a que con el desistimiento del presente trámite no se afectan intereses de terceros o de colectividad, y de conformidad con lo establecido por los Artículos 70, 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; Artículos 12 fracción III, 15 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey Nuevo León, así el Suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey N.L.

**ACUERDA**

**PRIMERO:-** Por los motivos y razones anteriormente expuestas, **se acepta el DESISTIMIENTO** de la Solicitud de la LICENCIA DE USO DE CONSTRUCCION (CORTE DE RERRENO Y MOVIMIENTOS DE TIERRA), en el predio ubicado en Av. Paseo de los Leones s/n, en la jurisdicción de este Municipio de Monterrey N.L., identificado bajo el expediente catastral (70) 81-000-159 -----

**SEGUNDO.-** Túrnese el presente expediente al archivo como asunto concluido. -----

**TERCERO:-** Notifíquese personalmente o por conducto de los C. C. Notificadores e Inspectores Adscritos a esta Autoridad Municipal. Así lo acuerda y firma la C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León.-----



**LIC. ERIKA MONCAYO SANTACRUZ.**  
**C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

2012 - 2015  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

TVNB/RHRA/TDMC.

Lo que notifico a Usted, por medio del presente instructivo que entregue a una persona que dijo llamarse Gloria Sosa Armendariz y ser empleada, siendo las 12:05 horas del día 11 del mes de Agosto del año 2015.

EL C. NOTIFICADOR  
Nombre Roberto Patena Mtz.  
Firma [Firma]  
Credencial Oficial No. 1003-13

EL C. NOTIFICADO  
Nombre Gloria Sosa Armendariz  
Firma [Firma]

000002



## I N S T R U C T I V O

### C. APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA FOMENTO DEL NORTE S.A. DE C.V.

DIRECCION: CALLEJÓN DE LOS AYALA NO. 101, 2º PISO,  
COLONIA DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

En el Expediente Administrativo número **L-0000128/2015**, se dictó el siguiente acuerdo: -----  
En Monterrey, Nuevo León, a los 04-cuatro días del mes de Mayo del año 2015-dos mil quince.-----  
El estado actual que guarda la solicitud presentada por el C. **Everardo Arturo Garza García, Apoderado legal de la Sociedad denominada FOMENTO DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, en la cual solicita La **Licencia de Construcción (corte de terreno y movimientos de tierra)**, con respecto del predio ubicado en la Avenida Paseo de los Leones, s/n en la jurisdicción de este Municipio de Monterrey e identificado con el número de expediente catastral **81-000-159** y una vez analizadas las constancias que obran en el expediente formado con tal motivo, se advierte que no cuenta con los documentos, datos e información que requiere esta autoridad para su completo análisis y dictaminación, por lo que antes de proveer lo que en derecho proceda sobre la referida petición, y con base en el artículo 359 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, se tiene a bien prevenir al solicitante para que en un término de **10-diez días hábiles improrrogables**, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, allegue a esta autoridad lo siguiente:

- a) **Deberá presentar documento legal; notariado e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, donde acredite la superficie total del terreno de 8,377.27 metros cuadrados señalada dentro de la solicitud de trámite presentada ante esta Secretaría, es importante señalar que en la copia de escritura que se anexa al presente trámite, ampara una superficie de terreno de 200,000.00 metros cuadrados.**
- b) Deberá presentar 1-una copia de Escritura Pública, Notariada e Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Transformación de la Sociedad de Fomento del Norte, S.A. a Fomento del Norte, S.A. de C.V.
- c) **Deberá presentar 3-tres copias de plano de proyecto en el formato oficial debiendo dibujar la superficie total del polígono; así como en la superficie donde se realizarán los trabajos de corte y movimientos de tierra además de los respectivos cortes de terreno señalando las áreas y profundidades de corte que se realizarán dentro del polígono.**
- d) Deberá presentar escrito, firmado por el Apoderado Legal de la Personal Moral solicitante del trámite, señalando el compromiso de adquirir un Seguro de Responsabilidad Civil contra terceros durante el proceso de los trabajos de construcción que se realicen dentro del predio.
- e) **Deberá presentar Carta Responsiva por los trabajos de construcción a realizarse dentro del predio que nos ocupa, firmada por el Director Responsable de Obra; deberá anexar copia de su Cédula Profesional.**
- f) Deberá presentar 1-una copia del permiso de desmonte que emite la Dirección de Ecología, adscrita a esta



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
**DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO**  
Secretaría.

Oficio SEDUE 4230/2015  
Expediente Administrativo No. L-000128/2015

- g) Deberá presentar la autorización de Cambio de Uso de Suelo que emite la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

**Nota: Es importante señalar, que la información solicitada está sujeto a revisión, los cuales serán analizados por las diferentes Direcciones que conforman La Secretaría, por lo que en caso de requerirse Un Estudio (Geológico y de Estabilidad de Taludes) que complemente la solicitud presentada, esta deberá presentarse a la brevedad.**

**Los requerimientos anteriores se recibirán únicamente en el área de recepción de la SEDUE acompañados de un escrito en el cual mencione la documentación que dejará a revisión.**

Apercibiéndose al solicitante que de no hacerlo así, se procederá a resolver su solicitud conforme a Derecho.- Así administrativamente actuando y con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 70 y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 5 fracción XVI; artículo 6 fracción IV, artículo 10 fracción 13, y párrafo final de este mismo artículo, artículos 281, 282, 283, 284, 286, 287, 288, 290, 291, 293, 294, 295 y 359 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 120-I del día 09 de Septiembre del 2009; y los artículos 12 Fracción III y artículo 15 fracción I, de Planeación y Administración, Inciso D) Fracción II, de Desarrollo Urbano, Inciso G), Inciso R), Fracción V de Orden Legal, inciso C), y párrafo final de esta misma disposición del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 160 en fecha 30 de Noviembre de 2009. Así lo acuerda y firma.-----

**LA C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
LIC. BRENDA LIZBETH SANCHEZ CASTRO**

**ING. TOMAS DAVID MACIAS CANALES  
DIRECTOR DE CONTROL URBANO**

TVMB/MSZ/ccsv

LO QUE NOTIFICO A USTED MEDIAN TE EL PRESENTE INSTRUCTIVO QUE ENTREGUE A UNA PERSONA QUE DIO LLAMARSE EVERARDO GARZA Y SER APODERADO SIENDO LAS 12:30 HORAS, DEL DIA 06 DEL MES DE Mayo DEL 2015-DOS MIL QUINCE.

EL NOTIFICADO

NOMBRE EVERARDO A. GARZA

FIRMA [Firma]

EL NOTIFICADOR

NOMBRE Ing. Claudio Sandoval

FIRMA [Firma]

Palacio Municipal de Monterrey  
Zaragoza ote S/N Col. Centro 64000 Monterrey, N.L.

**000004**